

# tribuna

de la administración pública

diputación  
de Málaga

tel: 952133605/98

fax: 95206512

ccoo@malaga.es

CC.OO.

Nº 122  
mayo 2010

avance público

## editorial

Una amplia representación de delegados y delegadas de **CCOO** de la Diputación de Málaga asistimos al Pleno celebrado el lunes 3 de mayo como llamada de atención ante la grave situación que padece la institución, cuya imagen se está deteriorando a marchas forzadas entre los trabajadores/as.

La política que están llevando a cabo los actuales responsables de la Diputación está poniendo en peligro el futuro de algunos centros de trabajo, que están atendiendo a un número de usuarios/as muy por debajo de lo que permite su capacidad, con el riesgo de pérdida de puestos de trabajo que esto conllevaría. De hecho, nos enteramos en el propio Pleno que el Centro Básico de Acogida va a atender a menos usuarios/as en sus programas, afirmándose cosas sorprendentes: como que esta disminución no implicaba un recorte social, porque ya habría alguna administración que prestaría lo que deja de cubrir la diputación (sin que hiciera mención a la existencia, cada vez mayor, de entidades privadas); o que este programa había sido ne-



gociado con los sindicatos, algo absolutamente falso.

Lo más grave de esta situación es que la sociedad demanda estos servicios y existen instrumentos legales para garantizar su prestación mediante una gestión pública, directa y eficiente. Sin embargo, son los políticos los que han apostado o se están dejando arrastrar por una apuesta de derechas que se traducirá en menor cohesión social y menores posibilidades de integración de colectivos en riesgo de exclusión social.

De la misma forma, el empantamiento de la Diputación se manifiesta en la parálisis de sus responsables para dar respuesta a las demandas que desde el principio de la legislatura venimos planteando los trabajadores/as y sus representantes.

La asistencia a este Pleno inicia un periodo de movilizaciones de esta sección sindical en respuesta a la situación de conflictividad laboral que está generando la Diputación por su incapacidad para estar a la altura de las circunstancias.



Dep. Legal: M-36320-1987

## centros asistenciales: unidad estancias diurnas

En reunión celebrada el 10 de mayo, se acordó la creación de dos turnos rotatorio: uno de 7:30 a 15:00 horas formado por 5 auxiliares y 1 limpiador/a, y otro turno de 7:30 a 15:30 con el resto de auxiliares y otro limpiador/a. El tiempo que exceda del horario de 8:00 a 15:00 se abonarían como horas extraordinarias, sin que exista posibilidades de compensación horaria.

Quedaría por concretar el horario del supervisor/a y del portero/a, barajándose la posibilidad de ampliar media hora más al día.

**CCOO** puso de manifiesto la importancia de concertar las plazas con la Junta de

Andalucía para la inclusión del Centro en el sistema de atención a la dependencia. Esto permitiría garantizar la viabilidad futura del Centro. Tampoco es comprensible que siendo el único centro público existente en Málaga no disponga de medio de transporte para los usuarios/as. Finalmente, solicitamos que se posibilitara la acumulación de las horas procedentes del horario de verano, a lo que estaba dispuesta la Corporación siempre que no generase contrataciones. La situación se aliviaría si se recuperase una plaza de auxiliar de clínica que fue trasladada a otro Centro por necesidades del servicio.

## centros asistenciales: guardería

Se comunicó a la Corporación que en la asamblea se acordó dejar el horario como estaba (de 7:45 a 15:15, pagándose bien con horas extraordinarias bien mediante la compensación horaria) o tener horario de 8:00 – 15:00.

La orden que regula las escuelas infantiles en Andalucía ofrece varias posibilidades: la disposición adicional 4ª habilita que las guarderías que viniesen funcionando con anterioridad a su entrada en vigor pudieran seguir como guarderías laborales, que es el modelo existente en la actualidad en Dipu-

tación; y concertar todas las plazas restantes con la Junta Andalucía como escuela pública infantil si legalmente es posible.

**CCOO** propuso que a corto plazo siguiese funcionando como guardería laboral, pero garantizar los puestos de trabajo pasa por acreditarse como escuela infantil. Diputación propuso solucionar el sobredimensionamiento que existe en la actualidad organizando dos turnos, pero sin mayores concreciones, y sin llegar a acuerdo con la representación sindical.

## biblioteca

La Corporación presentó una propuesta de rotación de dos turnos iguales para los Auxiliares de Biblioteca, y la dotación para el turno de tarde de otro Técnico/a de Archivo y Biblioteca al que ya hay. Esta propuesta no fue aceptada por todos los sindicatos, por lo que la Diputación optó por imponer la medida. Mientras que había acuerdo con respecto a los auxiliares de biblioteca, con los técnicos no fue así.

Por otra parte, la Corporación propuso la dotación de un puesto ya creado de adjunto a la Jefatura de Servicio en el turno de tarde.

A **CCOO** nos parece inadmisibles esta propuesta de ocupar el puesto de adjuntía a la Jefatura del Servicio, que consideramos más inapropiado si cabe en estos momentos de crisis económica. Esta es la línea que sigue la política de personal en estos últimos años: reducir los puestos de trabajo prestadores de servicios públicos y aumentar los puestos burocráticos de jefaturas. Y para esto siempre tiene dinero la Diputación. Sin embargo, lo que demanda la ciudadanía es personal que resuelva sus necesidades. Aún falta la cobertura de dos vacantes de auxiliar por traslado de baja carga.

## descripción de funciones de los puestos de trabajo

La Corporación ha iniciado la recogida de datos con el objetivo de describir las funciones de los puestos de trabajo. Esta es una demanda histórica de **CCOO**.

Sin embargo, ya informamos que abandonamos la Comisión porque no se ajustaba a las necesidades de los trabajadores/as. En primer lugar, porque la Diputación instrumentaliza los distintos asuntos para dejar aparcado las prioridades de todos los trabajadores/as.

Y, no menos importante, porque nos tememos que por esta vía se pretenda realizar una nueva valoración de los puestos de trabajo para legitimar subidas de sueldo de algunos puestos de trabajo ya privilegiados, olvidándose de los currantes. Así lo revelaba el diseño de todos los

cuestionarios, que vosotros/as no vais a tener la oportunidad de comprobar, muy sensible a las diferencias entre las jefaturas (4 grupos, con más de 20 funciones a elegir ó), y muy pobre con el amplio abanico de profesionales que prestan directamente los servicios a la ciudadanía (3 grupos, con 7-8 funciones a elegir ó). Según el diseño, no habría dudas sobre las diferencias sustantivas existentes entre las jefaturas de sección, las jefaturas de servicio, las direcciones o los asesores; mientras que no existirían diferencias entre las funciones de ATS y de Ingeniería, o entre las de composición y guarda.

Para **CCOO**, es importante la descripción. Pero se tiene que hacer de otra manera. Así no.

## promoción interna (sep 2007)

Continuamos negociando las bases de la promoción interna de 18 plazas de administrativo/a y 5 técnicos/as medios de gestión administrativa.

Se han producido avances positivos, como la inclusión de la experiencia como laborales (aunque queda un vacío sobre la experiencia como laboral temporal) o la eliminación de la puntuación en la fase de concurso en función del complemento de destino con independencia de la forma de provisión de los puestos.

No obstante, siguen pendientes cuestiones importantes.

El 20 de abril, en asamblea de trabajadores/as convocada por **CCOO**, se aprobaron una serie de propuestas de modificaciones a los actuales borradores: la inclusión del FP11 para poder participar en la promoción a Administrativos/as (que ya existía previamente), la posibilidad de la promoción cruzada, que lo importante es estar ocupando puestos bien de administrativos/as o bien de técnicos/as de grado medio, o que para alcanzar el 100 % de los puntos de la fase de concurso no sea imprescindible poseer titulación universitaria superior o igual pero distinta a la exigida, lo que establece un tope para el resto de formación.

## consolidación de empleo

La Comisión Técnica para la Consolidación ha celebrado últimamente varias reuniones. De las categorías de Técnico/a Superior en Medicina del Trabajo, Geología, Técnico/a Superior en Cooperación y Gestión Local, Biología, Técnico/a Superior en SS.SS.CC., e Ingeniería Técnica Industrial están prácticamente negociados todos los aspectos (faltaría corregir algunas deficiencias, si las hubiere), a falta de concretar las bases particulares por las que se regirán las respectivas convocatorias.

Por otro lado, el 3 de julio es la fecha prevista para presentar los temarios de las categorías de Arquitecto/a Técnico/a, Técnico/a Auxiliar de Obras, Monitor/a Asesor/a de la Mujer, Monitor/a Taller Ocupacional, Operador/a

Microfilm, Oficial Reprografía, Planchador/as, Maestro/a Capataz de Vivero, Médico/a, Trabajador/a Social, Educador/a y Economista. Para el resto de categorías ya negociadas la Corporación está pendiente de comprobar cuál es la disponibilidad presupuestaria existente.

Y parece que para el día 27 de mayo está prevista otra reunión para seguir avanzando en el desarrollo del proceso. El objetivo a corto plazo es dejar ultimadas las cuatro convocatorias ya negociadas y el calendario del resto, para así garantizar la continuidad del proceso.

Para cualquier información puedes dirigirte a la sección sindical de **CCOO** de Diputación de Málaga.

Trabajadores y trabajadoras celebramos el 1° de Mayo en Málaga con una marcha marcada por la tasa histórica de paro en la provincia del 30%, lo que la convierte en la segunda provincia española con mayor nivel de desempleo. Se trata de un día amargo de celebración por estas duras cifras. **CCOO** y **UGT** han celebrado actos en las ocho provincias andaluzas bajo el lema **'Por el empleo con derechos y la garantía de nuestras pensiones'**.

Parados, colectivos que están en riesgo de exclusión social, inmigrantes y jóvenes se sumaron a la convocatoria en la que los gritos de huelga general se acogían cada vez con más fuerza. De hecho, ya al final de su discurso, el secretario general de **CCOO** de Málaga, Antonio Herrera, afirmó "Y ojo, que está muy cerca la huelga general", no si antes referirse al rechazo al retraso de la jubilación, al despido barato, al contrato único y reivindicar una reforma social "a costa del que más tiene".

El responsable de **CCOO** ha mostrado su rechazo al contrato único, el despido barato o el papel de los bancos, que están "estrangulando" a familias y pequeñas empresas por la falta de crédito. **CCOO** ha asegurado que Málaga puede salir de la crisis con "voluntad política".

La movilización, que ha estado marcada por el contexto de crisis económica, ha lanzado un mensaje claro a Gobierno y empresarios: los sindicatos no permitirán recorte de los derechos de los trabajadores, con la excusa de que los mercados financieros exigen una reducción del déficit público.



**TE INTERESA**

Con motivo del día internacional de la salud y la seguridad en el trabajo, que se celebra cada año el 28 de abril, la Secretaría General de Salud Laboral de **CCOO** de Málaga ha organizado la **Semana de Prevención de Riesgos Laborales MÁLAGA 2010**, con varias actividades como la colocación del letrero en las puertas del sindicato sobre información sobre la situación de la siniestralidad en Málaga, una manifestación contra la siniestralidad laboral en Málaga en Vélez Málaga, una jornada sobre la prevención del riesgo para la reproducción, el embarazo y la lactancia, un taller sobre enfermedades profesionales, y un ciclo de cine dedicado a la mujer trabajadoras en el que se proyectaron las películas 'En tierra de hombres' y 'Solás'.

Málaga ha sido la segunda provincia andaluza, después de Sevilla, con mayor siniestralidad laboral registrada durante el primer trimestre del año. Durante este periodo se han contabilizado un total de 4.269 accidentes laborales, lo que supone un 17% del total registrado.

Según la responsable, Rosa Martín, el 99,9% de los accidentes laborales se producen por incumplimiento de la normativa de seguridad, la provincia cuenta tan solo con 50 inspectores/as de trabajo para toda la provincia que debe potenciarse, se echa en falta mayor celeridad en la intervención de la judicatura en las consecuencias laborales y penales, lo que genera en los trabajadores sensación de impunidad, y también es

necesaria la modificación del Estatuto de los Trabajadores para poder fomentar la representación sindical en las medianas y pequeñas empresas, que es justamente donde se da el mayor índice de siniestralidad laboral.